

CAPITULO VII PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se describe los procedimientos para el Plan de Manejo Ambiental que Votorantim Metais - Cajamarquilla S.A. ejecutará para controlar y mitigar los posibles efectos ambientales durante la campaña de exploración minera a ejecutarse en el Proyecto Cerro Puagjanca. Estas medidas son concordantes con las establecidas por el Ministerio de Energía y Minas en la "Guía Ambiental Para Actividades de Exploración de Yacimientos Minerales en el Perú".

En este capítulo se describen las medidas dirigidas a controlar o mitigar los impactos que fueron identificados previamente como potenciales a partir de la implementación de las actividades del Proyecto. Las medidas estarán en primer lugar dirigidas a prevenir los impactos, sólo en caso que estos no puedan ser prevenidos se implementarán medidas que permitan controlar o mitigar los impactos. Asimismo, se describen las pautas o procedimientos que deben ser considerados por el personal en el desarrollo de las actividades del Proyecto.

Por otro lado, se hace además una descripción de las acciones dirigidas a mantener buenas relaciones con las poblaciones que se encuentran en el área de influencia del Proyecto.

7.1 CAPACITACIÓN

La capacitación será un aspecto clave en la implementación del Plan de Manejo Ambiental, todo el personal involucrado en el desarrollo de las actividades del Proyecto será previamente capacitado sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental y las mejores prácticas en el desarrollo de sus funciones. Se dispondrá además de material impreso a fin de evitar desviaciones de los procedimientos y medidas establecidas.

7.2 MEDIDAS DE CONTROL Y/O MITIGACIÓN

7.2.1 Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de los Accesos

El acceso existente hacia la zona del Proyecto tendrá un mantenimiento constante. Para reducir o eliminar impactos, se implementarán las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Se deberán construir canales a fin de proporcionar un drenaje eficiente hacia las quebradas más cercanas. Esta medida permitirá disminuir la erosión del suelo y prolongará la vida útil de los caminos de acceso. Si las aguas fueran muy turbias, se procederá a colocar enrocados que servirán como filtros naturales, así las aguas llegaran con menos turbidez al punto de descarga.
- Se realizarán las actividades de rehabilitación progresivamente a medida que se culminan los trabajos de exploración, es decir, evitar mantener áreas disturbadas.
- El material extraído servirá para perfilar la vía y estabilizar su talud.
- El mantenimiento de las vías comprende la limpieza de cunetas y la estabilización de taludes, sobre todo en época de lluvia cuando la acción erosiva de las precipitaciones afecte los caminos

7.2.2 Control de la Erosión Hídrica en los Componentes del Proyecto y Control de la Carga de Sedimentación en los Accesos

Para el control de la erosión hídrica, se utilizará un sistema de drenaje de derivación que captará las aguas de escorrentía producto de las lluvias, a fin de evitar que estas alcancen las áreas donde estarán apilados los suelos removidos y las áreas de trabajo.

Para la construcción, los procedimientos y medidas de control que se adoptarán serán los siguientes:

- El sistema de drenaje esta constituido por canales de coronación que derivarán el agua captada hacia el curso de agua más cercano.
- Se realizarán trabajos de mantenimiento periódicos (sobre todo en la época húmeda) con el fin de ayudar a controlar la erosión.
- Se excavarán canales perimetrales de derivación, en el terreno natural, alrededor de las áreas que se habiliten para la construcción de los diferentes componentes de proyecto. Esto con el objetivo de evitar que el agua de escorrentía ingrese a la zona de trabajo erosionando el suelo.
- La ubicación de las plataformas de perforación se realizará tratando de minimizar la perturbación del terreno y no se ubicarán a menos de 50 m de los cursos de agua esporádicos o permanentes.

- El material excedente, producto del desbroce de suelo que se realizará para llevar a cabo la nivelación de la plataforma donde descansará la máquina perforadora, será almacenado en montículos a manera de berma ubicados a los lados de las plataformas, de manera que cuando se terminen las labores de perforación, se empleará este mismo material para su rehabilitación.

7.2.3 Control de las Aguas de Escorrentía y Manejo de Aguas Ácidas

Las escorrentías superficiales, producidas principalmente por las lluvias, serán controladas por medio de la construcción de un sistema de derivación el cual consta de canaletas perimetrales, que serán construidas a los contornos de todos los componentes que serán habilitados en esta campaña de perforaciones. Dichas canaletas perimetrales tendrán un punto de descarga, la cual deberá verter el flujo de agua hacia superficies rocosas para evitar la erosión del suelo.

En el caso de los accesos existentes, se habilitarán obras perpendiculares al eje del camino, para encausar el flujo del agua y evitar que ésta inunde el camino

En lo relacionado a generación de aguas ácidas, se indica que no habrá generación de las mismas, ya que no habrá habilitación de labores subterráneas.

7.2.4 Manejo del Suelo Orgánico Removido y Medidas de Protección Frente a la Erosión

En el área del proyecto se ha determinado como profundidad promedio de suelo orgánico 0,05 m. Sin embargo, en gran parte del área está es inexistente, careciéndose de cobertura vegetal.

El suelo orgánico antes del desbroce de las superficies será retirado a fin de preservarlo y pueda ser utilizado posteriormente durante la rehabilitación del área.

El procedimiento para realizar la recuperación del suelo orgánico será el siguiente:

- Previo a la remoción de la capa superficial de suelo, se realizará un reconocimiento preliminar de las áreas donde se planea habilitar instalaciones. El objetivo será determinar in-situ el espesor de la capa de suelo orgánico mediante la inspección de cortes naturales del terreno o (si es necesario) pequeñas calicatas.

- Una vez estimado el volumen del suelo orgánico a ser rescatado, se confeccionará un esquema donde se indique claramente la profundidad de corte.
- El suelo retirado deberá estar libre de escombros, residuos sólidos y piedras grandes. En general, si el suelo orgánico se ubica sobre roca firme se puede retirar más suelo que si éste se ubica sobre suelo suelto, donde la recuperación será menor debido a que el suelo orgánico superficial generalmente se encuentra mezclado con el suelo subyacente.
- Se procurará retirar la capa superficial en forma de champas.
- El suelo retirado será almacenado adecuadamente mientras duren los trabajos de exploración de manera que se preserven, tanto como sea posible, sus propiedades físico-químicas, para su uso posterior en la rehabilitación ambiental de la zona.
- Se mantendrá la humedad natural de los suelos a través de regados periódicos (cuando sea necesario) y no se tendrán pilas de una altura mayor de 3 m.
- Con el fin de evitar la erosión del suelo se colocarán las champas retiradas sobre la superficie de las pilas.

7.2.5 Control de Erosión Eólica y Material Particulado

Para evitar la generación de material particulado producto de las actividades de transporte, habilitación de accesos y plataformas; así como, por erosión eólica y para mitigar el efecto producido por las emisiones de polvo y partículas se instalarán señales que indiquen los límites de velocidad (mínimo una señal al ingreso de la zona de trabajo y en el tramo central del acceso al área de exploración, con la indicación de velocidad máxima de 20 km./h), a fin de minimizar la dispersión de partículas en los accesos.

Los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto seguirán un programa de mantenimiento preventivo que asegure condiciones óptimas de operación y se controle la emisión de gases de combustión.

7.2.6 Manejo y Protección de los Cuerpos de Agua Superficial y Subterránea

Existe un curso de agua permanente de muy bajo caudal y bofedales alejados del área de operaciones. Se ha determinado que la distancia establecida esté de acuerdo a la normatividad vigente (mayor a 50m). Las quebradas vecinas no presentan cursos de agua permanentes que puedan ser alterados.

Para la protección y manejo de los cuerpos de agua superficial se realizarán las siguientes medidas:

- El agua utilizada para las actividades de exploración se recirculará para minimizar su consumo y evitar efluentes residuales.
- No se realizará disposición alguna de residuos sólidos y líquidos en los cuerpos de agua.
- Control del lodo de perforación a través de geomembranas.
- Control de las aguas residuales domésticas a través de Trampa de Grasa.
- Control de los residuos fisiológicos a través de letrinas.
- Control de la generación de lixiviados en la Trinchera de RRSS Domésticos a través de la utilización de cal.

7.2.6.1 Control de la Calidad de Agua Subterránea

En la zona donde se desarrollarán las exploraciones no existen bofedales próximos, estos se encuentran alejados; sin embargo, se han previsto las siguientes medidas de prevención:

- **Durante la Obturación de Sondajes**

Los taladros se obturarán de acuerdo al tipo de acuífero interceptado, de forma que se garantice la seguridad de las personas, fauna silvestre y maquinaria del área.

- **Control de Agua Estática**

Si la perforación intercepta un acuífero no confinado, se rellenará el orificio de 1,5 m a 3,0 m de la superficie con bentonita o un componente similar y posteriormente con cemento desde la parte superior de la bentonita hasta la superficie.

- **Control de Agua Artesiana**

Si el sondaje corta o intercepta un acuífero confinado artesiano, se obturará el pozo antes de retirar el equipo de perforación. Para la obturación, se usará un cemento apropiado o alternativamente bentonita.

7.2.7 Manejo y Disposición de Lodos de Perforación

Para el manejo y disposición de lodos, se utilizarán pozas de sedimentación. Previamente, la bentonita y el agua de enfriamiento se mezclarán en un recipiente o tanque con capacidad para contener el líquido a fin de evitar el contacto de este fluido con el suelo natural. La descarga será conducida inicialmente a una trama de grasas y posteriormente a las pozas de captación de fluidos o sedimentación, con la finalidad de recuperar el agua y poder reutilizarla en la perforación.

7.2.7.1 Poza de Captación de Fluidos o Sedimentación (lodos)

Las pozas serán ubicadas en cada plataforma de perforación en zonas estables a una distancia no menor de 50 metros de un curso de agua.

Contarán con impermeabilización que impida el paso de sedimentos finos al suelo realizando para ello la cobertura con polietileno, el mismo que estará debidamente sujeto por zanjas de anclaje de 0,3 m x 0,3 m.

Se realizará el mantenimiento de las pozas semanalmente, a fin de retirar los lodos y evitar la colmatación de la misma. Los lodos que son extraídos del área del proyecto, serán finalmente gestionados mediante una EPS que se encargara de la disposición final de estos.

El supervisor de las operaciones verificara las condiciones de operación de las pozas a fin de disponer de ser necesario el uso de floculante para controlar la salida de finos.

De existir restos de hidrocarburos, éstos serán retirados de la trampa de grasas localizada al inicio del circuito que serán dispuestos en los cilindros de residuos inflamables para su posterior traslado por parte de la EPS-RS de residuos autorizada.

7.2.8 Manejo de Letrinas

En las áreas de trabajo se utilizarán letrinas, las cuales se manejarán con capas de cal y material producto de la excavación de la poza. Contará con una caseta y techo.

7.2.9 Manejo y tratamiento de residuos líquidos

Las actividades como aseo personal, preparación de alimentos, lavado y reparación de equipos, incrementa el riesgo de la contaminación de aguas, superficiales o subterráneas (si fuese el caso), cercanas a las instalaciones del Proyecto.

Para el tratamiento de los efluentes de cocina y duchas, se cuenta con una (01) rejilla para la retención de sólidos (30 cm x 30 cm), (01) una trampa de grasa y (02) dos pozas de infiltración que constituyen un primer proceso de separación de aguas y grasas y un segundo de evacuación del agua clarificada. Las grasas atrapadas retiradas de la trampa se disponen con los residuos sólidos peligrosos.

Se limpiará con trapos absorbentes los aceites y grasas retenidas para su posterior traslado por una EPS – RS para su disposición final. El suelo contaminado será retirado para su disposición final por una EPS – RS autorizada.

Culminado el Proyecto, se procederá a retirar todas las instalaciones utilizadas, limpiar totalmente las áreas intervenidas y disponer los residuos convenientemente. Los sistemas de drenaje, principalmente el pozos séptico, trampa de grasas y pozas de percolación, deberán ser convenientemente tapados y sellados, a fin de integrarla nuevamente al paisaje original.

7.2.10 Manejo y Disposición de los Desmontes

El proyecto no contempla la generación de desmontes. El material extraído en la habilitación de accesos se utilizará en la rehabilitación de las labores de corte y relleno. En las plataformas de perforación e instalaciones no se prevé realizar mayor desbroce.

7.2.11 Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Domésticos, Industriales y Peligrosos

La gestión de los residuos sólidos se realizará bajo los lineamientos de la Ley No 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento, Decreto Supremo No

057-2004-PCM. Todos los residuos sólidos generados en el área serán segregados en forma selectiva, de acuerdo a sus características o naturaleza.

Las actividades de construcción, operación y cierre generarán residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos (trapos y tierra impregnada con hidrocarburos, aceite usado).

La estrategia para el manejo y almacenamiento temporal tanto de los residuos sólidos peligrosos generados durante las actividades del proyecto, así como los posibles suelos contaminados que se pudieran generar, consiste en el almacenamiento inicial de éstos en bolsas plásticas que se ubicarán dentro de cilindros metálicos. Estos cilindros metálicos estarán ubicados cerca de cada una de las áreas principales de trabajo.

Se colocarán 04 cilindros contenedores de residuos sólidos, etiquetados e identificados con diferentes colores de acuerdo al código estándar para almacenar los siguientes tipos de residuos:

- Verde para residuos comunes (comedor, botellas, vidrios)
- Azul para plásticos
- Amarillo para metales y envases de PVC
- Rojo para residuos de combustibles (trapos, grasas, aceites, petróleo, etc)
- Negro para residuos peligrosos (Asbesto, baterías, pilas, etc)
- Blanco para residuos eléctricos (focos, cables, etc)

Los cilindros, contarán con tapas, cada cilindro tendrá una bolsa de plástico que facilitará el recojo de los residuos en su punto de generación.

Posteriormente los residuos domésticos serán trasladados hacia la trinchera sanitaria implementada en el área, mientras que los residuos metálicos, inflamables y peligrosos serán entregados para su traslado y disposición final a una EPS-RS debidamente registrada y autorizada.

Para la disposición final, se ha considerado las siguientes medidas:

- **Residuos sólidos orgánicos biodegradable**, serán dispuestos en el área del proyecto en una Trinchera de RRSS Domésticos que se habilitará.
- **Residuos sólidos domésticos inorgánicos e industriales no peligrosos**, serán retirados del área del proyecto, para su disposición final en el relleno sanitario autorizado.

- **Residuos sólidos peligrosos**, serán retirados del área del proyecto, para su disposición final en un relleno de seguridad autorizado.

7.2.12 Manejo y Características de las Áreas de Almacenamiento y Detalle de los Procedimientos para Prevención y Mitigación en Caso de Derrames

El personal en general será responsable de la prevención y limpieza de cualquier derrame. Se dispondrá para los trabajos, de todo el equipo necesario, los lineamientos para el manejo de combustibles requeridos por el proyecto.

7.2.12.1 Transporte de Combustibles

El combustible principal que será requerido para satisfacer la demanda de las maquinarias y equipos, será el Diesel. El combustible será transportado hasta el área del proyecto por un distribuidor autorizado. El transporte se realizará considerando lo siguiente:

- Los vehículos que se utilicen para el transporte de combustibles, deberán cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Ministerio de Energía y Minas.
- Todos los vehículos contarán con la señalización que identifique el tipo de combustible transportado y su peligrosidad.
- El vehículo deberá contar con equipos de emergencia contra derrames y de limpieza.
- El transporte de combustibles se realizará únicamente en horario diurno.

7.2.12.2 Almacenamiento de Combustibles y Lubricantes

En el campamento se dispondrá de un almacén temporal para combustibles y lubricantes, debidamente impermeabilizado, con plástico ó geomembrana. Además, se colocarán bandejas colectoras en las zonas de los equipos, con el fin de coleccionar cualquier posible derrame de combustible.

A las plataformas de perforación sólo se trasladará cantidades precisas de combustibles que permitan la operación y se evitará el almacenamiento excesivo de este material en la zona. Se acondicionará por tanto, un área pequeña debidamente impermeabilizada con polietileno o geomembrana

Se colocarán letreros de señalización y advertencia para la seguridad del personal. Para atender la probable ocurrencia de un derrame se utilizará el kit de respuesta a emergencias cercano a la zona.

Los residuos derivados de los trabajos de limpieza de esta área que contengan restos de combustible serán dispuestos como material inflamable.

El área de almacenamiento será techado.

7.2.12.3 Construcción de Diques Contenedores:

Las áreas de almacenamiento temporal de lubricantes y combustibles estarán techadas y contarán con diques perimetrales que eviten el ingreso de agua de lluvia.

El dique contenedor deberá permitir contener un 110% del volumen de combustible ó hidrocarburo almacenado, en el siguiente diagrama se muestra el esquema de contención.

Las dimensiones del dique de contención serán de 0,1 m x 2,6 m x 3,6 m diseñada para retener 242 galones de combustibles (04 cilindros).

7.2.12.4 Almacén Principal

Los aditivos y otros productos químicos serán almacenados en un área impermeabilizada al lado del campamento, bajo techo con bermas perimetrales y debidamente delimitada y señalizada, junto con la hoja de datos de seguridad de cada material (hojas MSDS). Las Hojas de seguridad se adjuntan en el Anexo N° 4 de la presente DIA.

7.2.13 Manejo de Aditivos de Perforación/ Aceites y Grasas

Aditivos de Perforación

Los aditivos de perforación se almacenarán en un área específica, el almacén contará con un techo para protegerse de las lluvias y una base de material impermeable. Los aditivos serán manipulados por personal autorizado.

El área de almacenamiento consistirá de una base de madera cubierta con materiales absorbentes, bajo la cuál se colocará una capa de plástico, este plástico, se colocará bajo el recipiente donde se preparará la mezcla de los aditivos de perforación con el agua. Los aditivos sobrantes se retirarán de las plataformas de perforación una vez concluido el programa de exploración y serán llevados a la ciudad de Lima para su comercialización o utilización en otro proyecto de exploración.

Aceites y Grasas

En las áreas de trabajo los aceites y grasas se almacenarán en la misma área de seguridad destinada a los aditivos de perforación. Se identificará los cilindros que contengan estos insumos con sus respectivas etiquetas, así como se proporcionarán en el sitio las respectivas Hojas MSDS (Ver Anexo N° 4 -Hojas MSDS).

7.2.14 Manejo en caso de derrames de hidrocarburos u otros insumos.

En el caso de derrame de hidrocarburos en el suelo, el personal delimitará el área afectada para luego remover el suelo y almacenarlo en cilindros para su posterior traslado y disposición por la EPS-RS autorizada.

En caso el derrame se produzca en otra superficie, el personal absorberá el hidrocarburo con paños y dispondrá este material como residuo inflamable en los cilindros de colores instalados en el lugar de trabajo.

En el caso de derrame de aceites y lubricantes, se utilizarán paños absorbentes, aserrín, arena seca, entre otros para el retiro del material derramado y luego estos serán almacenados en recipientes señalados para este propósito.

La EPS-RS contratada por Votorantim Metais, se encargará del manejo de los recipientes usados y material generado para almacenamiento temporal, su traslado y disposición final.

7.2.15 Protección y conservación de especies de flora y/o fauna identificadas en situación de amenaza

Es importante señalar que en el área del Proyecto la presencia de especies de fauna silvestre es escasa y la flora está constituida principalmente por pastos naturales, los cuales se encuentran bien representados en la zona. Se contempla las siguientes medidas mitigadoras para evitar el daño a la flora y fauna existente en el área:

- Se desarrollará con los trabajadores un programa de sensibilización, orientado a inculcar en ellos prácticas de respeto y protección de las especies de flora y fauna de la zona.
- Se implementarán señales informativas y reglamentarias orientadas a la protección de la biodiversidad de la zona.

- Emplear técnicas apropiadas para la limpieza y desbroce del terreno a utilizar, retirando el suelo orgánico y almacenándolo en pilas para su posterior reutilización
- Evitar el desbroce innecesario de la vegetación fuera de las zonas donde se realizarán los trabajos proyectados.
- Se controlará el tránsito vehicular, estableciendo normas de conducta para los chóferes, orientados a minimizar el impacto a la flora y fauna. Se evitará la “creación” de atajos.
- Los vehículos cumplirán un programa de mantenimiento adecuado que minimice la generación de ruido
- Señalización en posibles sitios donde pueda haber cruce de fauna silvestre. Entrenamiento a los conductores para advertirles acerca de la posible presencia de fauna en los caminos de acceso

Consideraciones para la Fauna

Los trabajadores conocerán de la prohibición de capturar especies de animales silvestres. Serán capacitados respecto a la vulnerabilidad de las especies de la zona.

Consideraciones para la Flora

La revegetación se realizará con especies de la zona y controlando el posible impacto visual que pueda ser generado.

Debido a las características propias del proyecto, en lo posible las especies utilizadas en la revegetación serán aquellas que fueron retiradas de trabajos anteriores.

7.2.16 Protección y/o Conservación de los restos arqueológicos

No se han identificado restos arqueológicos en el área donde se realizarán las actividades de exploración. Se adjunta el Informe Arqueológico y el Mapa Arqueológico (M-04) en el Anexo N° 3 y Anexo N° 5 respectivamente.

7.2.17 Equipos de Protección personal para el personal del proyecto

El personal asignado al Proyecto contará con el equipo de protección personal requerido para el trabajo a desempeñar. Será obligación del contratista proporcionar el equipo de protección personal a los trabajadores a su cargo.

El lugar estará debidamente señalado (mediante avisos visibles), indicando la exclusividad del área para el paso de los operarios, a fin de evitar el paso de transeúntes o personas ajenas al Proyecto.

Se determinarán las áreas y zonas donde será necesario utilizar protección auditiva, las mismas que serán señalizadas.

Medidas de protección personal

Protección para la cabeza.- El principal objetivo del casco de seguridad es proteger la cabeza de quien lo usa, de peligros y golpes mecánicos. También puede proteger frente a otros riesgos de naturaleza mecánica, térmica o eléctrica.

El casco debe cumplir las siguientes condiciones:

- Limitar la presión aplicada al cráneo distribuyendo la carga sobre la mayor superficie posible.
- Desviar los objetos que caigan por medio de una forma adecuadamente lisa y redondeada.
- Disipar y dispersar la posible energía que se les transmita de modo que no pase en su totalidad a la cabeza y el cuello.

Protección para los ojos.- Las gafas se utilizan cuando el trabajador necesita protegerse los ojos de salpicaduras de residuos o partículas grandes que puedan saltar en las operaciones de picado.

Protección para los oídos.- Los vehículos, la maquinaria y las herramientas eléctricas que se utilizan generan niveles de ruido ambiental que a largo plazo pueden influir en la salud de las personas. Para evitarlo, se utilizará protectores de acuerdo a la zona de ruido detectada y analizada, que se montan en las ranuras del casco y, como protección opcional, tapones de espuma.

Protección para los pies.- Las botas de trabajo para el presente proyecto deben ser de cuero (piel) o jebe con punta de acero. Los requisitos mínimos que deben cumplir las botas incluyen una suela gruesa totalmente resistente a la perforación con una capa exterior reforzada para evitar deslizamientos, una puntera de acero y con protección para el empeine.

Ropa.- Los chalecos, mamelucos o conjuntos de algodón normal o ignífugo son de uso habitual, por lo general, se les añaden tiras de material reflectante para que el operario sea más visible para los conductores de vehículos.

Como protección para las manos se utilizarán guantes de cuero y neopreno, según sea la actividad a realizar. Los de uso universal están fabricados en lona de algodón reforzada con piel.

7.3 PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

El Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) es identificar, entender y manejar los aspectos sociales claves con relación al proyecto, a fin de maximizar los potenciales impactos positivos y minimizar o eliminar los potenciales impactos negativos que se puedan generar por la realización del proyecto, en concordancia con lo establecido en el D.S. N° 042-2003-EM. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Lograr el conocimiento del Proyecto por parte de la población, así como de las actividades asociadas al mismo, implicancias y esfuerzo por realizarlo sin comprometer al medio ambiente.
- Lograr y mantener buenas relaciones con la población del área de influencia del Proyecto, basadas en la confianza mutua, transparencia y respeto, en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente.
- Mantener un dialogo continuo con los diferentes actores, proporcionando información oportuna y clara, así como recepcionando preocupaciones o percepciones.

El diseño de los diferentes programas que conforman el plan de relaciones comunitarias se basará en promover el manejo efectivo de los asuntos críticos identificados durante los talleres de participación ciudadana. De esta forma podrá considerar:

- Manejo de expectativas y percepciones de los grupos de interés,
- Manejo del empleo temporal durante la actividad de exploración,
- Adquisición de productos locales,
- Minimizar la interacción entre trabajador – comunidades

Cabe mencionar que el Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) se encuentra adjunto en el Anexo N° 4 de la presente DIA.

7.4 PLAN DE MANEJO DEL PAISAJE Y REVEGETACIÓN

La empresa tiene como política, la protección del medio ambiente por ello asume el compromiso de rehabilitar el paisaje disturbado por sus actividades y contribuir con la restauración del paisaje original modificado.

Para ello, se sellarán las perforaciones y recubrirán las pozas de sedimentación para manejo de lodos, posteriormente se limpiará y rehabilitarán las actividades realizadas en el proyecto de exploración.

La revegetación se ejecutará en la etapa de cierre en todas las áreas disturbadas por los componentes del Proyecto, se utilizarán especies propias de la zona que abunda en el área de estudio. Un mayor detalle se presenta en el siguiente capítulo (Plan de cierre).

7.5 PLAN DE MONITOREO

Monitoreo Post cierre

El cierre de las infraestructuras como plataformas será realizada en forma progresiva por ello las actividades de monitoreo post cierre se desarrollarán de manera inmediata, estableciéndose los siguientes parámetros de control ambiental:

✓ Monitoreo de la estabilidad física

Esta actividad consistirá en llevar un registro visual de las plataformas rehabilitadas y sus accesos. Este será realizado por una sola vez, durante el mes de supervisión.

Frente a la eventualidad de determinarse que un área no fue cerrada de una manera adecuada, se procederá a su intervención hasta lograr un cierre óptimo.

✓ Monitoreo del programa de revegetación

Las áreas rehabilitadas serán inspeccionadas (**dos veces durante el mes de supervisión**) hasta asegurar que la vegetación se haya establecido sobre el terreno, si fuese el caso.

✓ Monitoreo del programa de calidad de agua)

Se realizaran monitoreos de aguas superficiales uno (**01**) durante ejecución de la exploración y otro después de **06 meses de concluida las actividades**, los

parámetros evaluados serán los que estipula la categoría 3, de la normativa vigente.

En el Anexo N° 3 se adjuntan las Fichas SIAM, en donde se detallan los puntos a monitorear, en el Proyecto Puagjanca dichos puntos de monitoreo coinciden con los puntos analizados para determinar la calidad de agua superficial, descrito en el Capítulo IV, Línea Base Ambiental.